

Quito D.M., 15 de septiembre de 2016.

Señor Ingeniero
JAN BUBERL
Presente.-

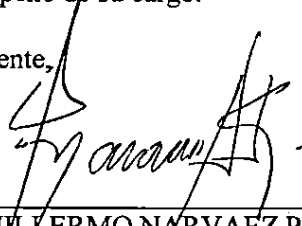
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**, reunida el día 11 de agosto de 2016, resolvió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, para un período estatutario de **DOS AÑOS**.

La compañía se constituyó el 6 de noviembre de 1980 e inscrita el 7 de enero de 1981 en la Notaría Quinta del cantón Quito; se transformó en Sociedad Anónima según escritura pública de 1 de diciembre de 1992, otorgada ante la Notaría del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 570, tomo 124, el 15 de marzo de 1993 y realizó una última reforma del Estatuto Social mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito el 19 de abril de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 3108, y número de repertorio 31448, el 14 de julio de 2016.

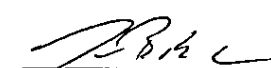
En nombre de la compañía me complazco por tal merecida designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,



ING. GUILLERMO NARVAEZ PAZMIÑO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
SIPIA S.A.

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**, constante en el presente nombramiento.
Quito D.M., 15 de septiembre de 2016.



JAN BUBERL
Pasaporte No. C4WJLHY38

TRÁMITE NÚMERO: 76640



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18179
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BUBERL JAM
IDENTIFICACIÓN:	C4WJLHY38
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 14 DEL 07/01/1981.- NOT. 5 DEL 06/11/1980 REFORMAS: RM. 3108 DEL 14/07/2016.- NOT. 16 DEL 19/04/2016 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL